MURAL INFORMATIVO

MARZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Valores en RD$)

	2020	2019
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 7)	4,522.73	10,615.11
Cuenta por cobrar a corto plazo (Notas 8)	58,500.00	112,390.00
Inventarios (Nota 9)	18,465.00	2,205.00
Total activos corrientes	81,987.73	125,030.11

EFEMÉRIDES DEL MES DE MARZO

8- Día Internacional de la Mujer.

9- Día del Patricio Francisco del Rosario Sánchez. 9 de marzo de 1817 es el nacimiento del Patricio Francisco del Rosario Sánchez.

12 de marzo de 1964, Fallecimiento de Mercedes Mota, notable educadora y escritora.

13 de marzo de 1926, Nacimiento de Minerva Mirabal Reyes.

19- Aniversario de la Batalla de Azua.

21- Día de la Foresta Mundial.

22- Inicio de la Primavera.

22 de marzo de 1914, Por primera vez sobrevuela un aeroplano sobre la ciudad de Santo Domingo.

30 de mayo de 1915, Aniversario de la Batalla del 30 de Marzo, Batalla de Santiago.

31 de marzo de 1938, Se inicia la publicación del boletín del Archivo General de la Nación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1 Los munícipes de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.

2 Todos los munícipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.

3 El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.

[illegible] recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.

6 El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

7 Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.

Ingreso Propio Anual del Servicio	RD$	RD$	83,500.00
Ingreso anual propio del Servicio por tonelada recogida	RD$/Ton	RD$	108.32
Ingreso anual propio percápita del servicio	RD$/hab/año	RD$	39.54
Ingresos anual propios de servicio por Hogar	RD$/hogar/año	RD$	142.49
Ingreso mes propio percápita del servicio	RD$/hab/mes	RD$	3.29
Ingreso mes propio por Hogar del servicio	RD$/hogar/mes	RD$	11.87
Cobertura del servicio (% Población atendida)	Porcentaje		100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que está en capacidad de recolectar, suficiencia de vehículos)	Porcentaje		428%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje		2.02%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención o aportes del presupuesto municipal)	Porcentaje		97.98%

Realizado por:
Domingo Alcantara
Encargado Departamento Manejo de Residuos

Revisado y aprobado por:
Yissell Yajaira Santana Alcantara
Alcaldesa

Guillermina Jiménez Rodriguez
Encargado Departamento Tesorería

Nota: 1) Documento debe estar firmado y sellado por los funcionarios vinculados a limpieza y aseo, tesorería y el/la Alcaldesa.
2) Plantilla podrá ser usada en indicadores IBS 1.04, 1.17, 1.23

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.

1 El ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

2 Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.

3 El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.

4 La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.

5 El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

6 El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los munícipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.

7 Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.

8 En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.

9 Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

10 Cumplir con las rutas de barrido y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS

Registro	Monto
1. Registro de Defunción	RD$200.00
2. Certificación y Registro de Certificación Tardía	RD$200.00
3. Certificación Eléctrica	RD$100.00
4. Declaraciones de Señales, Chivos, Cerdos, Ovejos, Burros y Caballo	RD$200.00
5. Registro Declaración Estampa	RD$100.00
6. Declaración Jurada de Inmueble sin Montos Establecidos	RD$200.00
7. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecido de 20,000.00 a bajo	RD$[illegible]
8. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecidos de 20,000.00 arriba	RD$1%
9. Registro de Pre aviso Mensura Catastral	RD$200.00
10. Registro de Fijación de Audiencia del Tribunal de Tierra	RD$200.00
11. Registros de Títulos de Propiedad con su Valor en Monto Establecidos se le aplica el	1%
12. Acto Notificación de Alguacil	RD$200.00
13. Todos los Servicios de Registros Asociaciones, Sindicatos, patronatos, Comité de Ama de Casa, Juntas de Vecinos, Clubes, [illegible], Parceleros, Junta de Regantes [illegible] de Registrarse en los Registros Civiles Deben ser Aprobados y Autorizados por la mayoría en la Sala del Concejo la cual en el Registro se escribe la Sesión y la fecha que fue autorizada.	Impuestos Aprobado por la Sala Capitular
14. Registro de Sentencia dictada por los Tribunales	RD$200.00
15. Talonarios de los Alcalde Pedáneos	RD$500.00
16. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	RD$50 el Metro
17. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	RD$70 el Metro
18. Derecho Terreno y Construcción de Nicho	RD$2,000.00 (por nicho)
19. En La Recta	RD$50 el Metro
20. La[illegible]	RD$30 el Metro

Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Bánica

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RD$ 1,300.00
2. Vaca	RD$ 1,300.00
3. Chivo	RD$ 700.00
4. Ovejo	RD$ 700.00
5. Burro	RD$ 1,300.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE BARRIDO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA, AGOSTO 2021.

Brigada	Ruta	Días	Horario	Frecuencia
Brigada 2	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Lovetgildo Oviedo	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Mario Mora	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Ramón Mora	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Antibonito	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Gastón Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argumas	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
Brigada 1	Calle la Recta	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Callejón de los Mangos	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Parque Central	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Parque Infantil	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Sector Rastrillo	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria
	Sector Espinosa	Lunes a Domingo	En la Mañana	Diaria

Domingo Alcántara
Enc. División de servicios Municipales

RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA

FICHA	RUTA	DÍAS	HORARIO
F-01	Calle Duarte	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Sánchez	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle 19 de Marzo	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle San Francisco de Asís	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Lovetgildo Oviedo	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Mario Mora	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Mercedes Mateo	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Ramón Mora	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle María Trinidad Sánchez	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Antibonito	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Gastón Fernández Deligne	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Benjamín Argumas	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
F-02	Calle Mella	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle la Recta	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Callejón de los Mangos	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Parque Central	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Parque Infantil	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lun, Mar, Mier, Vie, Sa	En la mañana
	Sector Rastrillo	Lunes, miércoles, viernes	En la mañana
	Sector Espinosa	Lunes, miércoles, viernes	En la mañana
	Sección las Cabirmas	Martes y sábados	En la mañana
	Sección los Manantiales	Martes y sábados	En la mañana

FICHA	RUTAS	DÍAS	HORARIO
	Calle Duarte	Jueves y domingos	En la tarde

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA

Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos Año 2020

Items	Unidad de medida	Cantidad
EGRESOS ANUALES		
Combustible	RD$	$400,000.00
Salarios	RD$	$3,388,500.00
Intereses	RD$	$0.00
Amortizaciones	RD$	$0.00
Impuestos	RD$	$4,500.00
Alquileres de equipos	RD$	$50,500.00
Compra de equipos o vehículos	RD$	$0.00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RD$	$181,426.00
Materiales de limpieza	RD$	$15,000.00
Herramientas y equipos	RD$	$80,643.00
Subcontrataciones	RD$	$0.00
Capacitación	RD$	$8,054.00
Pago en destino final o estación de transferencia	RD$	$0.00
Otros egresos o gastos	RD$	$0.00
TOTAL EGRESOS		$4,128,623.00
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios	RD$	$8,200.00
Cobro de deudas	RD$	$58,500.00
Ingresos ejercicio anterior	RD$	$16,800.00
Otros ingresos propios	RD$	[illegible]
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL [illegible]		[illegible]

GUNA NIÑA
BARAZADA
O CASADA
ANTES DE LOS
18 AÑOS
PLAN INTERNATIONAL

Marcar 700
Marcar 911
809-200-1202 Línea Vida
809-200-7393
CONANI
POLICÍA
SALUD PÚBLICA
FISCALÍA